



**“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los oficios que a continuación se mencionan de la **Coordinación Municipal de Protección Civil, oficio CMPC/COOR/EA/736/2023 de la requisición 20230459-00**; y de la **Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad oficios DEM/0494/2023 de la requisición 20230770-00 y DEM/0471/2023 requisición 20230753-00 para la Licitación Pública Local LPL 2023/190** referente a la adquisición de **“Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **Décima Segunda Sesión Ordinaria, con fecha del 12 de mayo de 2023** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **18 de mayo de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **22 de mayo de 2023** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



**"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

5. Este Comité recibió las propuestas de **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En cuanto a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se determina su solvencia técnica del siguiente modo:

- De acuerdo con el oficio **DEM/0626/2023** suscrito por la **Dirección de Educación** referente a los oficios de petición **DEM/0494/2023** y **DEM/0471/2023**, se dictamina que es **solvente técnicamente**.
- De acuerdo con el oficio **CMPC/COOR/EA/3183/2023** suscrito por la **Coordinación Municipal de Protección Civil**, se dictamina que **no es solvente técnicamente**, ya que no cumple con los siguientes puntos del apartado 5 del ANEXO 1:

- 5.1- COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 3 AÑOS DE GARANTÍA NACIONAL.
- 5.3- TABLET Procesador Qualcomm Snapdragon 865, **6GB**+128GB, Gris.

Por ende, su propuesta **se desecha** con efectos de no pasar a la etapa de evaluación por los puntos y porcentajes referente al oficio de petición **CMPC/COOR/EA/736/2023**.



“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones resolvió GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En cuanto a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se determina su solvencia técnica del siguiente modo:

- De acuerdo con el oficio DEM/0626/2023 suscrito por la Dirección de Educación referente a los oficios de petición DEM/0494/2023 y DEM/0471/2023, se dictamina que es solvente técnicamente.
De acuerdo con el oficio CMPC/COOR/EA/3183/2023 suscrito por la Coordinación Municipal de Protección Civil se dictamina que es solvente técnicamente.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó 32%; mientras que el Área Centralizada de Compras asignó 50% por concepto de oferta económica.

Tercero. Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar el contrato consolidado de este proceso a GAMA SISTEMAS S.A. de C.V. por un monto de \$2,246,118.44 dos millones doscientos cuarenta y seis mil ciento dieciocho pesos 44/100 M.N. IVA incluido, dividido de la siguiente manera:

- Oficio CMPC/COOR/EA/736/2023 por un monto de \$1,380,364.04 un millón trescientos ochenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 04/100 M.N. IVA incluido.
Oficio DEM/0494/2023 por un monto de \$100,920.00 cien mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N. IVA incluido
Oficio DEM/0471/2023 por un monto de \$764,834.40 setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N. IVA incluido.

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

Oficio de petición DEM/0494/2023:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, Precio unitario sin IVA incluido. Row 1: 1, TABLETA HD 1.8GHZ/4GB/64GB/10.1/ ANDROID 10/CAMARA REAR 8.0MP/MICROFONO 2X,ARRAY/BATERIA 5000 MAH-5100MAH, 20, \$ 4,350.00



**“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Oficio de petición DEM/0471/2023:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Precio unitario sin IVA incluido
1	LAPTOPS PROCESADOR DE 4 NUCLEOS 8GB WINDOWS 10 HOME	66	\$9,990.00

Oficio de petición CMPC/COOR/EA/736/2023:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Precio unitario sin IVA incluido
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	2	\$31,072.00
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	25	\$19,241.00
3	TABLET	29	\$12,500.00
4	TABLET	6	\$12,500.00
5	COMPUTADORA PORTÁTIL	2	\$16,100.00
6	COMPUTADORA PORTÁTIL	2	\$16,100.00
7	COMPUTADORA PORTÁTIL	9	\$16,100.00

Tabla 2. Criterios de evaluación

No.	Oficios de Petición DEM/0494/2023/ y DEM/0471/2023/ Oficio de Dictamen: DEM/0626/2023 Dirección de Educación Oficio de Petición CMPC/COOR/EA/736/2023 Oficio de Dictamen CMPC/COOR/EA/3183/2023 Coordinación Municipal de Protección Civil	Porcentaje	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V
1	Tiempos de entrega 15 o menos 25% 16 a 25 días 15% 26 a 35 días 07% 36 días o más 0%	25%	07%
2	Garantía Presentar cartas recomendación donde respalde el cliente la entera satisfacción con los bienes entregados, con una antigüedad no mayor a dos años, con firma autógrafa (no digital). 3 cartas 15%	25%	25%

Nicolás
del Me
Barrio

Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	2 cartas 10 % 1 carta 5% El licitante deberá de presentar contratos u órdenes de compra de similares características. 2 contratos u órdenes de compra 10% 1 contrato u orden de compra 5%		
3	Precio ofertado	50%	50%
TOTAL		100%	82%

Cuarto. La evaluación de las proposiciones que conforman este proceso estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.A.E. Miguel Angel Macías García	Enlace Administrativo	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
J. Guadalupe Madera Godoy	Titular	Dirección de Educación

Quinto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 09 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés en la Décima cuarta sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Sexto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:pnmv/EZP



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark at the top right and several scribbles at the bottom right.



"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez]

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

[Handwritten signature of Giovanna Vidal Cedano]

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

[Handwritten signature of Luis Galindo Cruz]

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

[Handwritten signature of Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida]

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

[Handwritten signature of Octavio Zúñiga Garibay]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 2023/190

Adquisiciones
Administración e Innovación

**"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Claudia Patricia Arteaga Arroníz
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara